derecho estimen convenirles, bajo aperci-bimiento de lo que hubiere lugar si no lo

Valencia, 5 de junio de 1951.—El Juez, José María Andrés.—El Secretario, Joa-quín Fuertes.—3.218.

VIGO

Don Ramiro García Costalago, Secretario de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de Primera Instancia número uno de Vigo.

Certifico: Que en juicio declarativo de menor cuantía seguido en este Juzgado con el número 26 de 1962, a instancia de doña Josefa Aquilina Sanmartín Conde, contra don Lucas y doña Fermina Segura y Gamuza, estos últimos en domicilio ignorado, se ha dictado la sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva dicen así: «Sentencia. Vigo. veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y dos. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Julián San Segundo Vegazo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de los de este partido, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 26 de 1962, en el que son partes; como demandante, doña Josefa-Aquilina Sanmartín Conde, mayor de edad, sin ocupación especiál, asistida de edad, sin ocupación especiál, asistida de su esposo don Cándido Alvarez Rodríguez, y vecina de esta población, representada por el Procurador don Francisco Lago Gopor el Procurador don Francisco Lago Go-berna, bajo la dirección del Letrado don Julián Martínez Larrán, y como deman-dados don Lucas y doña Fermina Segura y Gamuza, también mayores de edad, pro-pietarios, en domicilio ignorado, declara-dos en rebeldía; versa la contienda sobre otorgamiento de escritura de entrega de legado que efectuó en su testamento doña Aquilina Aguinaga.

(Siguen resultandos y considerandos.) Fallo: Que estimando la demanda in-terpuesta por el Procurador don Francis-co Lago Goberna, en nombre y represen-tación de doña Josefa-Aquilina Sanmartín Conde, asistida de su esposo don Cándido Conde, asistida de su esposo don Candido Alvarez Rodríguez, contra don Lucas y doña Fermina Segura y Gamuza, debo condenar y condeno a dichos demandados a otorgar la oportuna escritura de entrega del legado a que se refiere la cláusula tercera del testamento otorgado por doña Aguilina. Aguilinga el 3 de poviembro de Aquilina Aguinaga el 3 de noviembre de 1927 ante el Notario de Vigo don Manuel Rivademar, consistente en el pleno domi-nio de la finca descrita en el hecho pri-mero del escrito de demanda; sin hacer especial imposición de costas en el pre-

Así por esta mi sentencia, que se noti-ficará a los demandados don Lucas y doña Fermina Segura y Gamuza, dada su

rebeldía, en cualquiera de las formas que admite la Ley y porque opte la parte de-mandante dentro del término de quinto

mandante dentro del término de quinto dia, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.— Julián San Segundo Vegazo.—Rubricado.» Dicha sentencia fué publicada en el mismo dia de su fecha.

Y para que así conste, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» por vía de notificación a los demandados rebeldes don Lucas y doña Fermina Segura y Gamuza, y en cumplimiento de lo acordado, expido, firmo y sello el presente en Vigo a dos de junio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Ramiro García.— 5.813.

ZARAGOZA

Don Ernesto Rodrigo de la Llave, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Zaragoza, y por prórroga de jurisdicción del número cuatro de la misma.

Hago saber que en este Juzgado, y con el número ciento cincuenta y siete de mil novecientos sesenta y uno, se tramita expediente para la declaración de falleci-miento de doña Trinidad Moliner Tejero que, al parecer, falleció en Alfajarín (Za-ragoza), el día veintiséis de noviembre de mil novecientos treinta y seis, en estado de casada con don Tomás Palacios Luño.

Lo que se hace público a los efectos dispuestos en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Dado en Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, Ernesto Rodrigo de la Llave.—El Secretario, P. S., Juan Báguena.—5.765. 1.* 18-6-1962

JUZGADOS MUNICIPALES

BAZA (GRANADA)

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado Municipal con el número 164 de 1962, contra el de estos vecinos Rodrigo Garcia Sánchez, en los que aparece como parte perjudicada la subdita frecassa. Masia Gartilla facesas Masia Gartilla frecassa. subdita francesa Marie Camille René, por el señor Juez de Instrucción de este par-tido, y en apelación se dictó sentencia, cuya cabeza y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Baza a 21 de mayo de 1962. Vistos en grado de apelación por el señor don José Luis Manapelación por el señor don Jose Luis Man-zanares Samaniego, Juez de Instrucción de la misma y su partido, los presentes autos de juicio verbal de faitas, sobre impruden-cia que causó lesiones y daños seguidos por el Juzgado Municipal de Baza, con intervención del Ministerio Fiscal, contra Rodrigo García Sánchez, mayor de edad, casado funcionario municipal y vecino de Baza, siendo perjudicados Marie Camille René, soltera, de nacionalidad francesa, domiciliada en El Havre, mayor de edad, Y fallo: Que revocando en parte la sen-tencia recurrida, debo condenar y conde-no a Rodrigo García Sánchez a la pena de 156 pesetas de multa y reprensión pri-vada, más al pago de las costas y gastos

vada, más al pago de las costas y gastos de este juicio, en primera instancia, de clarando de oficio las de esta segunda

Asi por esta mi sentencia, definitiva-mente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo —José Luis Manzanares.—Rubrica

Baza, 24 de mayo de 1962.-El Secretario (ilegible).-2.185.

EDICTOS

Juzgados Civiles

El Juzgados Civiles

El Juzgado de Primera Instancia número ocho, de esta capital, en resolución dictada con fecha de hoy se ha servido admitir la demanda ordinaria de mayor cuantía formulada por doña Sagrario Cano Jiménez contra su esposo, don Antonio Gil, Ruiz, en reclamación de pensiones alimenticias atrasadas, fijación de alimentos definitivos y otros extremos; de cuya demanda se ha acordado conferir traslado al referido demandado para que dentro del término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma; y desconociéndose por la parte actora el domicille y actual paradero del aludido señor Gil Ruiz, se le emplaza a los fines indicados por medio de esta cédula, que, además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertará en el «Boles tín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, previniéndosele que de no verificar la expresada comparecencia le parará el perjuicio a que hubiere lugar en des recho y que una vez verificada la será. el perjuicio a que hubiere lugar en des recho, y que, una vez verificada, le será entregada la copia simple de la demanda: que ha presentado la parte demandante.

Dado en Madrid a diez de abril de mili

novecientos sesenta y dos.—El Secretario (ilegible).—3.293.

En cumplimiento de la ejecutoria de la causa número 11 de 1961, por el delito de conducción de vehículo de motor sin estar legalmente habilitado para ello, contra Celegalmente de la ejecutoria de la cumplimiento de la ejecutoria de la causa contra causa contra lestino Quero Revenga, se haga entrega definitiva de la bicicleta recuperada a su propietario, Juan Gómez Pedrosa, en ignorado paradero, que tenía en calidad de de-pósito en la causa antes dicha. Manresa, 7 de junio de 1962.—El Juez de Instrucción (ilegible).—2.243.

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un reguardo ta-Habiéndose extraviado un reguardo ta-lonario expedido por esta Caja General en 7 de enero de 1961, con los números 978.959 de entrada y 232.742 de registro correspondiente al depósito constituído por don Agustín Casamajó Farrero, en garantía del recurso de alzada interpuesto ante el señor Ministro de Agricultura, contra acuerdo de la Dirección General de Montes Caza y Pesca Fluvial, a dis-posición de la misma e importante pesetas 45.464,54 en metálico (L. 2.268/61).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Cen-tral en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el esta esta pro-Oficial del Estado» y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 5 de julio de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—

3.212.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito números 382.929 de entrada y 191.144 de registro, de 50.000 pesetas en Deuda pública Interior al 4 por 100, constituído por

don José Francisco Torres Hernández, en don José Francisco Torres Hernandez, en 14 de enero de 1953, en garantía de sus obligaciones en el embarque de emigrantes, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto, así como el carnet número 54.560.

Madrid, 6 de junio de 1962.—El Admi-mistrador, Francisco Martínez Hinojosa.— 3.229

Dehlendo ingresar en el Tesoro público, en cumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito números 352.960 de entrada y 164.329 de registro, de 63.000 pesetas en A-3 por 100, constituído por Banco Mercantil e Industrial en 10 de mayo de 1958, en garantía de don Miguei Solana Rivera, por sus responsabilidades en la concesión de las obras del camino de Raymat a Sucha y Clamor Amargo; esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto, así como el carnet número 27.318. Debiendo ingresar en el Tesoro público, ro 27.318.

Madrid, 4 de junio de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.— 3.181

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General
14-11-1955, con los números 862.450 de entrada y 163.054 de registro correspondiente al depósito constituído por don John
S. Potter Jr., en garantía de la Sociedad
Ventures Ltd. para responder de la concesión para explorar y extraer galeones y
tesoros hundidos en la ría de Vigo, importante 50.000 ptas, en metálico, a disposición del Ministerio de Marina, E 1.248/62.
Se previene a la persona en cuyo poder
se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para
que no se entregue el referido depósito
sino a su legitimo dueño, quedando dicho
resguardo sin ningún valor ni efecto
transcurridos que sean dos meses, desde la
publicación de este anuncio en el «Boletiro Odial del Extedos y en el deserte

publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado» y en el de esta provincia, sin haberlo presentado con arregio a lo dispuesto en el artículo 36 del Regiamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 29 de mayo de 1962.—El Administrador, Francisco Martinez Hinojosa.— 5.524.

Delegaciones Provinciales

Habiéndose solicitado en esta Delegación de Hacienda la expedición de un duplicade Hacienda la expedición de un duplicado de la inscripción 80 por 100 propios,
númreo 3.611, expedida en 28 de febrero
de 1945 a favor del Ayuntamiento de
Pegalajar (Jaén), por un capital nominal de 37.600 pesetas, y de acuerdo con
lo dispuesto en la Real Orden de 17 de
abril de 1913, apartado e) de la regla segunda, se previene a la persona en cuyo
poder se halle, la presente en esta Deleración, en la inteligencia de que están togación, en la inteligencia de que están to-madas todas las medidas para que no se pague los correspondientes intereses sino pague ios correspondientes intereses sino a su legitimo dueño, quedando dicha inscripción sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean treinta días a partir de su publicación en el «Boletin Oficial del Estado» y en el de esta provincia.

Jaén, 28 de mayo de 1960.—El Delegado de Hacienda, Luis Román.—5.594.

ORENSE

Con esta fecha se presenta instancia por doña Lucinda Puga González, mani-festando haberse extraviado el resguardo del depósito número 564 de entrada y 518 de registro de inscripción, constituído el día 22 de abril de 1961, para responder del recurso de alzada, a disposición del Distrito Forestal.

Se pone en conocimiento de la persona en cuyo poder se halle, lo presente en esta Delegación de Hacienda, en la inteesta Delegación de Hacienda, en la inte-ligencia de que están tomadas las pre-cauciones oportunas para que no se en-tregue el referido depósito más que a su legitimo dueño, quecando dicho resguar-do sin ningún valor ni efecto transcurri-dos que sean dos meses desde la publi-cación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Regla-mento de 19 de noviembre de 1929. Crense, 7 de junio de 1962.—El Delega-

Orense, 7 de junio de 1962.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—3,233.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

ALAVA

Por el presente se hace saber a Geor-Por el presente se nace saper a George Breman Ronald, sancionado en el expediente de defraudación número 1 de 1961, que habiendo sido subastada la motocicleta marca «Innocenti», matricula italiana EE-6.985, que quedó a responder del pago de la multa impuesta por este Tribunal, obteniéndose un ingreso de 7.900 presstes deberá bacer efectivo el der del pago de la muita impuesta por este Tribunal, obteniéndose un ingreso de 7.800 pesetas, deberá hacer efectivo el resto, o sea 1.782 pesetas, dentro del pla-zo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de esta notificación, pues en su defecto se procederá a expedir la oportuna certificación para cumplimien-to de la prisión subsidiaria por insolvencia.

Lo que se publica en el «Boletín Ofi-cial del Estado» para conocimiento del interesado, por residir en Penshurst (Australia)

Vitoria. 5 de junio de 1952,—El Secretario.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente.—3.193.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero del Desconociendose el actual paracero del propietario o representante legal de «IM-SA», por el presente se pone en su conocimiento que el ilustrisimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente -599/59, instruído por aprehensión de máquinas industriales de confección, mercancía que ha sido valorada en cincuen-ta mil pesetas (50.000), ha dictado provi-dencia calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comi-sión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, advirtiendole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de su publica-ción, recurso de súplica ante el ilustrísi-mo señor Presidente de este Tribunal.

Al propio tiempo se pone en conoci-miento del mismo que el ilustrisimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 27 de los corrientes, a las

once y treinta horas, para ver y fallar el expediente indicado.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y efectos de comparecencia por si, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, pudiendo presentar y proponer en el acto de la vista las prue-bas que interesen a la defensa de su de-

Barcelona, 5 de junio de 1962.—El Secretario.—3.194.

Desconociéndose el actual paradero del propietario o representante legal de «Talleres Hiltex», y que al parecer tuvo su domicilio en la calle Párroco Triadó, número 10, de Barcelona, por el presente se pone en su conocimiento que al ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 568/59, instruído por aprehensión de maquinas de coser y cortar, mercancia que ha sido valorada en aprehensión de máquinas de coser y cortar, mercancía que ha sido valorada en treinta mil pesetas (30.000), ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica para conocimiento del interesado, advirtiendole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal. Al propio tiempo se pone igualmente en conocimiento dele mismo que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 27 de los corrientes a las once horas, para ver y fallar el expediente indicado.

llar el expediente indicado.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y efectos de comparecencia por si, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Barcelona, 5 de junio de 1962.—El Secretario.—3.195.

Por la presente se notifica a Joseph Low, de nacionalidad alemana, cuyas de-más circunstancias se desconocen, que la Comisión Permanente de este Tribumás circunstancias se desconocen, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 25 de mayo último, y al conocer el expediente de contrabando número 37/62, instruído por aprehensión de artículos fotográficos, dictó en su pronunciamiento séptimo el siguiente

acuerdo: «Séptimo. Absolver libremente a don Joseph Low.»

Lo que se le notifica para su conoci-miento y efectos oportunos. Barcelona, 4 de junio de 1962.—El Se-cretario. — Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente.—3.197.

Desconociéndose el actual paradero de M. Ferreiro Pérez, por el presente se pone M. Ferreiro Pérez, por el presente se pone en su conocimiento que el ilustrisimo senor Presidente de este Tribunal, en el
expediente número 651/59 instruïdo por
aprehensión de máquinas industriales de
confección, valoradas en treinta mil pesetas (30.000), ha dictado providencia calificando en princiuio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto,
de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el dia siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrisimo senor Presidente de este Tribunal.

Al propio tiempo se pone en conocimiento del mismo que el ilustrisimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 27 de los corrientes, a las doce y treinta horas, para ver y fallar el exadicate indicado. pediente indicado.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y efectos de comparecencia, por si, asistido, si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, pudiedo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa en su derecho.

Barcelona, 5 de junio de 1962.—El Secretario.-3.196.

Se hace saber a Mr. Pierre Darguy, súbdito francés, del que se desconocen circunstancias personales y domicilio, y a la persona que pueda ser propietaria del vehículo marca Citroen D-S-19, matricula 5528 FH 75, que por acuerdo de la Presidencia de est. Tribunos transcriberes del control de la Presidencia de est. Tribunos transcriberes del control de la Presidencia de est. Tribunos transcriberes del control de la Presidencia de la Carte de la Presidencia del Presidencia de la Presidencia del Pr PH 75, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del dia 26 de junio de 1962 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el aparado 7 del articulo 6/ del vigente Texto Refundido ce la Ley de Contrabando y Derraudación, para proceder a la valoración de las mercancias afectas al expediente número 432/62, a cuyo acto podra asistir por sí o por persona que le represente legalmente; advirtiendole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

expediente de su razón.

Barcelona 6 de junio de 1962.—El Secretario (liegiple).—Visto pueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (liegiple).—3.256.

Se hace saber a Fernando Alsina La-marca, por si y como representante legal de «Mercado del Automovil, S. A.», que de «Mercado del Automovil, S. A.», que tuvo su último domicilio en Barcelona, avenida de José Antonio, número 463 segundo, desconocléndose su actual paradero, que por haber sido impugnada la tasación del vehículo Renault 4-4, ostentando matrícula B-148786, practicada en 22 de marzo de 1962, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 26 de junio de 1962 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 7 del artículo 67 del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancias afectas al expediente número 119/62, a cuyo acto podrá asistir por si o por persona que le al expediente número 119/62, a cuyo acto podrá asistir por si o por persona que le represente legalmente; advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 6 de junio de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—3.254.

Se pone en conocimiento de Fernando Alsina Lamarca, por si y como represen-tante legal de «Mercado del Automóvil, Sociedad Anónima», que tuvo su último domicilio conocido en Barcelona, avenida domicilio conocido en Barcelona, avenida del Generalisimo, número 463, segundo y que actualmente se encuentra en el extranjero, que por acuerdo de este Tribusal, a las trece horas del día 26 de junio de 1962 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración del coche Ford Custon B-190748, discriminando el valor que corresponde al motor Barreiros instalado en el mismo, cuyo venículo se halla afecto al expediente número 620/61. mero 620/61.

mero 620/61.

Lo que se publica para conocimiesto del interesado y a efectos de su asistencia por si o por persona que le represente legalmente a dicho acto; advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del mismo, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona 6 de junio de 1962—El Santará el acta

Barcelona, 6 de junio de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—2.253.

Se hace saber al represestante legal de la «Compañía Auxiliar de la Industria del Cobre, S. A.», con domicilio indicado en Barcelona, calle de Wellington, número 36, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del dia 26 de junio de 1962 se reunirá la Jun-

ta de Valoración establecida por el apartado 7 del artículo 67 del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancias afectas al expediente número 367/62, a cuyo acto podrá asistir por sí o por persona que le represente legalmente; advirtiendole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 6 de junio de 1962.—El Se-

Barcelona, 6 de junio de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—3.252.

Se hace saber a Federico Ibeas Ibeas, José Soler Mayor y José Campoy Barrabés, con domicilios indicados en Barcelona, calle Almirante Churruca, 3; Pontevedra, 31, y San Miguel, 3, respectivamente, y a dos individuos apodados «el Grillo» y «el Quimet», que frecuentan los muelles del puerto de Barcelona, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 26 de junio de 1962 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 7 del artículo 67 del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancias afectas al expediente número 367/62, a cuyo acto podrán asistir por si o por persona que les represente legalmente; advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de diente, para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 6 de junio de 1962.—El Secretario (llegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (llegible).—3.251.

MADRID

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Antonio Marquerie Ladrón de Guevara, don Mariano Delmás Otero y don Manuel de la Vega y de la Vega, cuyo último demicilio conocido era, como Director-gerente, Administrador y Liquidador de la Sociedad «Voxson Hispanias, S. A.», en la avenida del Niño Jesús, número 13, en Madrid, inculpados en el expediente número 464 de 1961, instruído por aprehensión de 57 aparatos de radiotransistores, que a las diez horas del día 20 de junio de 1962 se reunirá este Tribunal constituído en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por si mismos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 34, de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 11 de junio de 1962.—El Secretario, Angel Serranó Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, José González Vilchès.—3.321.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico - Administrativo se notifica a Simón Benzakein Abikzir y señora viuda del Coronel norteamericano Donald M. Pearson, cuyo último domicilio conocido era en calle Enrique Granados, números 44, cuarto primera, en Barcelona, y en «Villa Feliz» (chalet), en Torrejón de Ardoz (Madrid), inculpados en el expediente número 632 de 1961, instruído por aprehensión de material fotográfico diverso, que a las diez horas del día 20 de junio de 1962 se reunirá este Tribunal, constituído en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesion podrán concurrir por si mismos o representados

por Abogados en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiendoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84, de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 6 de junio de 1962.—El Secreta-rio, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Jo-sé González Vilches.—3.322.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Regiamento de Procedimiento, Económico - Administrativo se notifica a Andrés Jiménes Nemesio y Miguel Postigo Vega, cuyo último domicilio conocido era en la calle de la Virgen de Nuria, número 373, en Madrid, y calle García Benítez, número 2, en Ceuta, inculpados en el expediente número 411 de 1961, instruído por aprehensión de un caculpados en el expediente número 411 de 1961, instruído por aprehensión de un camión matricula indebida, CE-3485, que a las diez horas del día 20 de junio de 1962 se reunirá este Tribunal, constituído en Pieno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por si mismos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiêndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84, de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 11 de junio de 1962.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches,—3.323.

TARRAGONA

Por desconocerse el domicilio y actual Por desconocerse el domicilio y actual paradero del súbdito alemán propietario del coche marca «Wolswagen», matrícula HH-MW-623, cuya última residencia conocida en España fué Perelló (Tarragona), se le hace saber por la presente que el ilustrisimo señor Presidente de este. Tribunal ha dictado providencia en el expediente 10/62 de defraudación que el estgue como inculpado, según el arel expediente 10/62 de defraudación que se le sigue como inculpado, según el artículo 75 de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de defraudación de menor cuantía, y por lo tanto de la competencia de la Comisión Permenenta de esta Tribupal debiendo recentados. manente de este Tribunal, debiendo tra-mitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 88 de dicha Ley. Y que se le notifica, advirtiéndole que

contra dicha providencia puede interpo-ner, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrisimo señor Presidente de este

Tarragona, 4 de junio de 1962.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransav.-3.182.

MINISTERIO DE OBRAS **PUBLICAS**

Confederaciones Hidrográficas

PIRINEO ORIENTAL

Expropiaciones

Resto de bienes y derechos afectados por las obras del canal Principal de la zona Bescanosalt (Grupo B)

Redactada la relación nominal de pro-pietarios de bienes y derechos afectados por las obras del canal principal de la zona Bescanó-Salt, grupo B (expropla-ción), en términos municipales de Bescanó y Salt (Gerona), formulada a los efectos prevenidos en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expresiación Forzosa. de 16 de diciembre de 1954, se hace pública dicha relación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» y en el diario local «Los Sitios», de Gerona, para que en el plazo de quince (15) días há-

biles, contados a partir de la publica-ción en los mismos, pueda cualquier per-sona comparecer por escrito, aportando los datos oportunos para rectificar posi-bles errores en la relación que a continuación se publica, u oponerse, por ra-

zones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos que considere procedentes o más convenientes a los fines indicados. Barcelona, 1 de junio de 1962.—El Ingeniero Director, Juan Montañés.—3.178

Relación que se cita

Grupo B) Resto de bienes y derechos afectados por las obras del canal Principal:

Número	Nombre del propietario	Clase de terrenos o de bienes	Superficie aproximada	Término	Observa-	
de orden	Montple der propietatio	afectados	que se precisa	municipal	ciones	
ao oraca			expropiar m²			
1	Francisco Huix Ventura	Arboleda	2.334,00	Bescanó	Expropiació	
2	Francisco Huix Ventura	Cultivo de secano	300,00	Idem	Idem.	
3	Federico Segué	Cultivo de regadio	299,30 656,00	Idem	Idem.	
5	Vicente Rubirola Padrés	Terreno yermo	115.50	Idem	Idem. Idem.	
6	Vicente Rubirola Padrés	Matorrales y arbolillos	160.97	Idem	Idem.	
ž	Dolores Rosell Planas	Idem	866,99	Idem	Idem	
8	Pedro Salavedra Ferrer	Chopera	216,00	Idem	Idem.	
ğ	José Lassoli Antonietti	Matorrales y árboles	767,00	Idem	Idem.	
10	José Albó Masaguer	Chopera	693,00	Idem	Idem.	
11	José Bosch Campmajor	Cultivo de regadio	618,00	Idem	Idem.	
12	José Bosch Campmajor	Idem	357,30	Idem	Idem.	
13	José Lassoli Antonietti	Idem	258,68	ldem	Idem.	
14	Carlos Vidal Farriol	Idem	424,80	Idem	Idem	
15	Isidro Gironés Figueras	Idem	225,60	Idem	Idem	
16	José Llunell Aurich	Idem	75,15	Idem	Idem.	
17	José Lassoli Antonietti	Arboles frutales	56,00	Idem	Idem.	
18 19	Francisca Esteve Puli	Idem	126,90 275,40	Idem	Idem.	
20	Ramón Bussó Croney	Matorrales y árboles	307.50	Idem	Idem. Idem.	
21	Ramón Bussó Croney	Cultivo de regadio	736,56	Idem	Idem.	
22	Dolores Rosell Planas	Cultivo de regadio	180.00	Idem	Idem.	
23	Hermelo Vidal Farriols	Bosque	329.00	Idem	Idem.	
24	Lorenzo Bonet Almar	Idem	87.50	Idem	Idem.	
25	Tomás Font Paniello	Idem	742,00	Idem	Idem.	
26	Tomás Font Paniello	Idem	198,00	Idem	Idem.	
27	Sala y Bertrán, S. A	Idem	147,60	Idem	Idem.	
28	Mercedes Rodés Gilot	Idem	52,50	Idem	Idem.	
29	Juan Puig Fábregas	Idem	195,00	Idem	Idem.	
30	Mercedes Rodés Gilot	Idem	975,00	Idem	Idem.	
31	Mercedes Rodés Gilot	Cultivo de secano	162,50	Idem	Idem.	
32	Mercedes Rodés Gilot	Idem	826,00	Idem	Idem.	
33 34	Mercedes Rodés Gilot	Idem	215,00	Idem	Idem.	
34 35	Mercedes Rodés Gilot	Cultivo de regadío	280,00	Idem	Idem.	
3 6	Jorge de Camps Casanovas	Cultivo de secano	1.080,00 300.00	IdemIdem	Idem. Idem.	
37	Mercedes Rodés Gilot	Cultivo de regadio	1.020,00	Idem	Idem.	
38	Jorge de Camps Casanovas	Idem	115.00	Idem	Idem.	
39	Mercedes Rodés Gilot	Idem	130,00	Idem	Idem	
40	Mercedes Rodés Gilot	Idem	125.00	Idem	Idem.	
41	Mercedes Rodés Gilot	Cultivo de secano	375,00	Salt	Idem.	
42	Francisco Grife Puig	Idem /	189.00	Idem	Idem	
43	Francisco Grife Puig	Idem	300,00	Idem	Idem	
44	Jorge de Camps Casanovas	Idem	155,00	Idem	Idem	
45	Jorge de Camps Casanovas	Idem	710.00	Idem	Idem.	
46	Manuel Geli Bagué	Idem	24.00	Idem	Idem.	
47	Juan Rigáu Roura	Idem	64,00	Idem	Idem	
48	Carmen Callis Planas	Cultivo de regadio	702.00	Idem	Idem.	
49	Jorge de Camps Casanovas	Cultivo de secano	322,20	Idem	Idem.	
50	Jorge de Camps Casanovas	Idem	314,40	Idem	Idem	

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 29 de noviembre de 1961, falleció en Lérida el obrero Miguel Cubillas Montoya, natural de Nerpio (Al-bacete), hijo de Nicomedes y de Rufina. domiciliado en Lérida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Se-

guro de Accidentes del Trabajo. Alcalá. número 56. Madrid. 6 de junio de 1962.—El Direc-

tor.-3.230

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Instalación eléctrica

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Alcalá, 27. y en Almería. Marqués de Co-

millas, 1.
Objeto: Tendido de cable subterránea trifásico, a 6.000 voltios, entre los centros de transformación propiedad de la peticionaria denominados «Chanca», «Pescade-ría» y Cerrido del Hambre», longitud to-tal 779 metros, y recorrido por las calles de Linares, Ramo, Rosario Hipócrates, Puntal, Cordoneros, carretera de Málaga y calle Cantera.

Situación: Almería, capital.

Presupuesto de la instalación según proyecto: 483.823,07 pesetas.

Elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del pla-zo de diez días, en las oficinas de esta De-legación de Industria (avenida del Ge-neralisimo. 147)

Almería, 30 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Casales.—5.566.

AVILA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de fecha 12-9-1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados por la misma presentar en esta Delegación, avenida de Portugal, número 27, los escritos que estimen oportunos:

Peticionario: «Electra Abulense, S. A.».

Emplazamiento: Avila. Objeto: Instalación de una línea de alta tensión, estación de transformación de 200 KVA., 6.000 V., 230-133 V., y una distribución en el barrio de Santo Tomás.

Presupuesto: 181.336,65 pesetas Los elementos a instalar son de procedencia nacional.

Avila, 2 de junio de 1962.—El Ingenie-ro Jefe, Manuel Méndez de Vigo.—3.236.

BALEARES

Ampliación de industria

Peticionario: «Gas y Electricidad, So-

ciedad Anónima».

Objeto: Instalar tres E.T. en camino Son Salomó, Algayares y Aguas Ayuntamiento, en Menorca, de potencia 60, 50 y 40 KVA, y tres tramos de línea A.T. a 5 KV., con un total de 1.785 metros de longitud.

Froducción: Con la citada instalación aumentará en 150.000 kwh. anuales Capital: La citada instalación importa

rá 263.382,98 pesetas. Emplazamiento: Menorca.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriles que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 5 de junio de 1962.
El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.608.

BURGOS

Peticionario: «Fabricación Española de

Fibras Textiles Artificiales Sociedad Anó-nima (F. E. F. A. S. A.).

Objeto de la solicitud: Se trata de cons-truir dos ramales de línea eléctrica en conducción subterránea, a la tensión de 6 KV.; dos centros de transformación de 125 KVA. de potencia, a la tensión de 6.000/380-220 V., y la red de distribución a esa tensión en el poblado obrero de Miranda de Ebro.

Lo que se hace público a fin de que los ndustriales afectados presenten los escritos oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en estas oficinas (Santander, 11), en el plazo de diez dias, a partir de la fecha de esta publicación.

Burgos, 7 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monis.—3.237.

Peticionario: «Iberduero, S. A.». Objeto de la petición: Se trata de construir una línea de transporte de energía eléctrica a la tensión de 30 KV. y de 14.844 metros de longitud, que arrancará de la actualmente existente entre la sub-estación de «La Arboleda», sita en Miran-da de Ebro (Burgos) y subestación de Haro (Logroño), y terminará en dicha subestación con una derivación de 355 me-tros de longitud, que finella en la cubtros de longitud, que finalice en la sub-estación de la Compañía Explotadora de las Conchas de San Felices (Logroño).

Dicha línea sustituirá a las actualmen-

te existentes.

Lo que se hace público para que los industriales afectados presenten los escridus de consensados presentes de consensados de tos oportunos en estas oficinas (Santan-

en triplicado ejemplar, debidader, 11) mente reintegrados, en el plazo de diez días a partir de esta publicación. Burgos, 5 de junio de 1962.—El Inge-niero Jefe, Antonio López-Monis.—3.184.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Vara de Rey, número 57, y en un plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Instalación subestación intemperie

Peticionario: «Salto del Cortijo, S. A.». Emplazamiento: Villamediana (Logro-

Objeto: Instalación subestación intemperie en Villamediana, término municipal de Logroño, con dos transformadores de 500 KVA., relación 30.00/13.800 voltios, y tres transformadores de 1.200 KVA. relación 30.000/6.000 voltios, con una en-relación 30.000/6.000 voltios, con una en-trada a 30 KV. y seis salidas. Maquinaria: Nacional. Capital: 4.346.945,23 pesetas. Logrofio, 4 de junio de 1962.—El Inge-niero Jefe, F, José Lapeña.—3.188.

MURCIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1, en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos;

Instalaciones eléctricas

Peticionario: Antonio González Luján. Emplazamiento: El Palmar (Murcia). Presupuesto: 108.331 pesetas. Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios, de 600 metros de longitud, que partirá de otra propiedad de la Empresa suministradora Sucesión de Manuel Bernal Gallego, cruzará la carretera de El Palmar-Mazarrón, kilómetro 1 tera de El Palmar-Mazarrón, kilómetro 1, río Guadalentín y predios de propiedad particular y terminará en un centro de transformación de 35 KVA., relación 11.000/220-127 voltios, para electrificación finca. finca

Peticionario: José López Lorente. Emplazamiento: Librilla (Murcia). Presupuesto 133.100 pesetas. Objeto de la petición: Tendido de linea eléctrica aérea tición: Tendido de linea eléctrica aérea a 11.000 voltios, de 430 metros de longitud, que derivará de otra, propiedad de «Hidroeléctrica Española, S. A.», cruzará el camino de Las Piezas, predios de propiedad particular y terminará en un centro de transformación de 50 KVA., relación 11.000/220-127 voltios, para electrificación finça «La Sagrada Familia».

Peticionario: Comunidad Riegos «La Peticionario: Comunidad Riegos «La Norica» Emplazamiento: Jumilla (Murcia). Presupuesto: 87.487 pesetas. Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios, de 1.000 metros de longitud, que partira de otra línea propiedad de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima), cruzará predios de propiedad particular y terminará en un centro de transformación de 75 KVA... relación 11.000/220-127 voltios. ción 11.000/220-127 voltios.

Peticionario: «Comunidad Regantes». Emplazamiento: Javali Nuevo (Murcia). Presupuesto: 51.522 pesetas. Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios, de 400 metros de longitud, que partira de otra propiedad de la Comunidad peticionaria que acuarará que conversor que co Comunidad peticionaria, que cruzará pre-dios de propiedad particular y terminará

en un cetro de transformación de 40 ki-lovatios-amperes, relación 11.000/220-127

Peticionario: Antonio Contreras Sanchez, Empiazamiento: Lorca (Murcia). Presupuesto: 46.979 pesetas. Objeto de la petición: Tendido de linea eléctrica aérea a 10.000 voltios, de 420 metros de longitud, tendrá su origen en otro centro de transformación propiedad del peticionacio, cruzará el ferrocarril de Alicante-Lorca camino vecinal del Himoial y prerio, cruzara el ferrocarril de Alicante-Lorca, camino vecinal del Hinojal y pre-dios de propiedad particular, y terminará en un centro de transformación de 50 ki-lovatios-amperes, relación 10.000-4.500/220-127 voltios, para electrificación finca Dipu-tación «La Hoya».

Peticionario: José Rubio Molina, Emplazamiento: Balsicas (Murcia), Presupuesto: 136.881 pesetas. Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.00 voltios, de 1.000 metros de longitud, que derivará de otra propiedad de la Empresa sunistradora «Hidroeléctrica Española, S. A.», cruzara predios de propiedad particular y terminará en un centre de transformación de 75 KVA., relación 11.000/220-127 voltios, para electrificación finca «Los Jerónimos». Peticionario: José Rubio Molina. finca «Los Jerónimos».

Peticionario: José López Provencio y Fulgencio López Cerón. Emplazamiento: Alhama (Murcia). Presupuesto: 89.163 pesetas: Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 10.000 voltios, de 450 metros de longitud, que partirá de otra propledad de Cooperativa Rural y Caja de Ahorros Nuestra Señera del Rosario, cruzará predios de propledad partis sario, cruzará predios de propiedad parti-cular y terminará en un centro de trans-formación de 50 KVA., relación 10,000-4.500/220-127 voltios, para electrificación finca «El Praico».

Murcia, 6 de junio de 1962.—El Ingenie-ro Jefe José Caballero Sanchez.—3.222

BEVILLA

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Objeto: Instalación de una linea a 15 kV de 1.475 metros de longitud y casteta de transformación de 100 kVA en Mairena del Aljarafe.
Todos los materiales serán de procedencia pacional

dencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 17 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Juan Desongles Sagarra.—

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles

Servicio de Fibras Duras

MALAGA

Nueva industria

Peticionario: Don Aniceto Romero Pé-

rez.

Emplazamiento: Trigueros (Huelva).
Capital de instalación: 12.500 pesetas.
Objeto de la industria: Elaboración de
crin vegetal.
Materias primas a emplear: Palmitos.
Maguinarias: Nacionales.
Sa haca pública estra colicitud pero que

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el piazo de diez dias

hábiles a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 6 de junio de 1962.—El Inge-niero Director, Adolfo García Vicente.—

Jefaturas Provinciales Agronómicas

ALTCANTE

Instalación industria

Peticionario: Cooperativa de Labradores y Ganaderos «San Miguel».

Objeto: Instalación industria trilla.
Emplazamiento: Benifato (Alicante).

Maquinaria y materias primas naciona-

Los industriales que se consideren afec-tados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto, nú-mero 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de

este anuncio. Alicante, 1 de junio de 1962.—El Inge-niero Jefe, Luis Torrás Uriarte.—3.183.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

SANTANDER

Instalación de industria

Peticionario: Doña María Antonia Sánchez Borragan. Treceño:

chez Borragan, Treceno,
Objeto de la petición: Instalación de
una industria láctea.
Producción: 6.545 kilos de queso.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

nales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería.
Santander, 5 de junio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—5.609.

Distritos Forestales

Ampliaciones de industria

Peticionario: Don José Martínez Ruiz solicita autorización para instalar una afiladora automática, con motor eléctrico de ladora automatica, con motor electrico de 0,50 HPs en su industria de aserrío de madera en rollo, emplazada en Constantina, de esta provincia, calle Plaza Toros, 22.

Lo que se hace público, de acuerdo con la Orden ministerial de 15-7-1952 del Ministeria de Agricultura

nisterio de Agricultura.

Sevilla, 2 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe M. Corripio.—3.192.

Peticionario: Don Nicolás Ezquerra Posadas solicita ampliar su industria de madera en rollo con maquinarias nacionales, sita en esta capital, calle Enramadilla 14-16.

Lo que se hace público, conforme con la Orden ministerial de 15-7-1952 del Ministerial de Agrigultura.

nisterio de Agricultura. Sevilla, 5 de junio de 1962.—El Ingenie-ro Jefe. M. Corripio.—3.191.

Servicio Nacional del Trigo CIUDAD REAL

Nueva industria

Peticionario: Don Alfonso Rozas Gómez Objeto de la petición: Instalar un moli-no de piensos para uso particular.

Localidad del emplazamiento: Granátula de Cva. Capital: 11.000 pesetas.

maquinaria es de producción nacional

cional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, en en plazo de diez días.

Ciudad Real, 5 de junio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—3.186.

CUENCA

Instalación molino de piensos

Peticionario: Doña Eugenia Anguix

Honrubia.

Objeto de la petición: Instalación de molino para molturación de piensos.

Localidad de emplazamiento: Iniesta.

Capital: 150.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 5 de junio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—3.187.

Traslado de industria

Peticionario: Don Agustín Rodríguez

Sendarrubias.
Objeto de la petición: Trasladar dentro del casco urbano de Miguelturra un molino de piensos de uso público, autorizado a su nombre.

Localidad del emplazamiento: Miguelturra.

Capital: 53.600 pesetas. La maquinaria es de producción nacio-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente re-integrados, en el plazo de diez días. Ciudad Real, 6 de junio de 1962.—El Je-fe provincial.—3.220

GERONA

Sustitución de maquinaria

Peticionario: Don Juan Alsina Burch. Objeto de la petición: Sustitución de elementos en su molino de piensos. Localidad del emplazamiento: Canet de

Adri.

Capital: 15.203 pesetas. La maquinaria es de producción nacio-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectalos industriales que se consideren alectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Gerona, 6 de junio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—3.241.

LA CORUÑA

Traspaso molino mixto

Peticionario: Don Enrique Rey Mato. Peticionario: Don Enrique Rey Mato.
Objeto de la petición: Inscribir un molino maquilero mixto, como usufructuario, comprado por su padre, don Jesús
Rey Vázquez, a hereleros de doña Ciriaca González Villamil.
Localidad del emplazamiento: Pozo-San
Adrián de Veiga-Ortigueira.
Capital: 35,000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que Se hace publica esta peticion para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegados, dentro del plazo de diez días. La Coruña, 6 de junio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—3.238.

Traspaso molino pienso

Peticionario: Don Jesús Pico Corral. Objeto de la petición: Inscribir un mo-lino maquilero de piensos, comprado a do-fia Jesusa Espiñeira Freire y legalizar maquinaria.

Localidad del emplazamiento: Fuente

Dola-Alto Gestoso-Monfero, Capital: 63.000 pesetas. La maquinaria es de producción nacio-

nal.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 6 de junio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—3.239.

Triturador de piensos

Peticionario: Don Enriqués Novás Be-

Objeto de la petición: Implantar un triturador de piensos maquilero.

Localidad del emplazamiento: San Isi-

dro-Bergondo. Capital: 47.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacio-

nal.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegados, dentro del plazo de diez dias.

La Coruña, 7 de junio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—3.240.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: Don Francisco Toral Lara. de Pliego (Murcia).

Mercancía a importar: 1.000 c/ hoja-lata en blanco (planchas).
Mercancía a exportar: Conservas vege-tales y azucaradas (600.000 kilos).
Mermas y desperdicios: 5 por 100.
Fundamentos: Poder disponer de la ma-

reindamentos. Poder disponer de la materia prima en el momento oportuno y a mejores precios del mercado exterior, cuando no hay capacidad nacional, produce la reducción de costos industriales, se amplían las ventas y se evitan pérdidas de clientes extranjeros.

Contra esta petición podrán formular-se alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publica-ción de este anuncio. Madrid, 5 de junio de 1962.—El Direc-tor general.—3.249.

Peticionario: «Compañía Internacional de Envases, S. A.»

Mercancia a importar: 6.000.000 de ki-los de hojalata en blanco sin obrar. Mercancia a exportar: Conservas vege-

tales y de pescado, zumos de frutas, con-servas cárnicas, aceites vegetales, aceitunas y mermeladas.

nas y mermeladas.

Mermas y desperdicios: 5 por 100.

Fundamentos: Facilitar a nuestros clientes exportadores los envases de hojalata en régimen de admisión temporal. Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid. 5 de junio de 1962.—El Director general.—3.247.

Peticionario: «Tubos de Vidrio, S. A., de Bilbao.

Mercancía a importar: 22.260 kilogramos de tubo de vidrio bruto.

Mercancía a exportar: 21.000 kilogramos de vidrio rebordeado y calibrado.
Mermas y desperdicios: 6 por 100.
Fundamentos: Se pretende lograr para España el importante mercado vietnamita. Obtener un beneficio al transformar el tubo para venderlo a un precio superior al costo más los gastos de transformación. La consiguiente obtención de divigas para el Estado español.
Contra esta petición podrán formular-

Contra esta petición podrán formular-se alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publica-ción de este anuncio. Madrid, 5 de junio de 1962.—El Direc-tor general.—3.248.

Peticionario: «Compañía Española Ericsson S. A.», de Madrid

Mercancía a importar: 725,2 kilogramos de hilo de cobre estañado, cubierta cloruro polivinilo en colores; 306,8 kilogramos de hilo de cobre estañado, cubierta nylón en colores; 7,8 kilogramos cinta de cloruro de polivinilo.

Mercancía a exportar: Formes de co

Mercancía a exportar: Formas de ca-bles para conexiones de centrales telefó-nicas y teléfonos. Mermas y desperdicios: 5 y 10 por 100. Fundamentos: Representa un trabajo para veinte operarios durante seis meses, con un ingreso en divisas de 54.750 coronas_suecas, sin desembolso alguno por nuestra, parte. Servirá como experimentación para futuras operaciones, hasta la plena capacidad de producción y ampliación en caso necesario.

ción, en caso necesario.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de contra este anuncio.

Madrid, 5 de junio de 1962.—El Director general.—3,246.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devoluciones de fianzas definitivas

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Francisco Lago Areitio, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de amplición y reforma de la Escuela de Formación Profesional de Zumaya (Guipúzcoa), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido ceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 5 de junio de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—2.650.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S. A.» en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 168 viviendas de renta limitado y po de 168 viviendas de renta limitada y urbanización en Valencia, ante esta Jefatura nacional, o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolucnón, dado que la Instituto Nacional de la Vivienda de terrores. el Insituto Nacional de la Vivienda ha te-

nido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 4 de junio de 1962.—El Jefe nacional, P. D.. Antonio Doz de Valenzuela.—2.651.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva de positado por don Juan Antenio Montés. positada por don Juan Antonio Montón Requena, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Sigüende la Casa Sindical Comarcal en Sigüenza, provincia de Guadalajara, yá que se va a proceder a su devolución dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 4 de junio de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—2.652.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Construcciones Panera, Sociedad Anónima» en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 160 viviendas de «renta limitada» y urbanización en Basauri, segunda fase (Vizcaya), ante esta Jefatura Nacional, o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia. Por el presente se hace público que du-Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recep-ción y liquidación definitiva de las obras. Madrid, 5 de junio de 1962.—El Jefe nacional, P. D.. Antonio Doz de Valen-zuela.—2.653.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Construcciones Panera, Sociedad Apónima», en su calidad de considerad apónimas en su calidad de considerad de considerad apónimas en su calidad de considerad de c ciedad Anónima», en su calidad de con-tratista adjudicatario del grupo de 144 vi-viendas de «renta limitada» y urbanización en Basauri, primera fase (Vizcaya), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 5 de junio de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—2.654.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas S. A.» en su calidad de contratista adjudicatario del su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 68 viviendas de tipo social y urbanización en Bonrepos (Valencia), ante esta Jefatura Nacional, o Secretaria Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va aproceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva del as obras.

Madrid, 5 de junio de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela—2.655.

zuela-2.655.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva de contra la fianza de contra la fi reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Joaquín Mendiluce Rosich»
en su calidad de contratista adjudicatario
del grupo de 200 viviendas de «renta limitada» y urbanización en Basauri, cuarta
fase (Vizcaya), ante esta Jefatura Nacional, o Secretaría Técnica de la Obra en
dicha provincia, ya que se va a proceder
a su devolución dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien
aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 5 de junio de 1962.—El Jefe
nacional, P. D. Antonio Doz de Valenzuela.—2.656.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra las fiancas complementaria y definitiva desardas. los posibles reclamantes contra las fian-zas complementaria y definitiva deposi-tadas por «Cimentaciones Especiales, So-ciedad Anónima», en su calidad de con-tratista adjudicatario de las obras de Sondeos, en el distrito de San Pablo (Sevilla), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución. devolución.

Madrid. 4 de junio de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—2.638.

BANCO DE ESPAÑA

VITORIA

Extraviado resguardo de depósito número 40.991, de 13.000 pesetas nominales en Amortizable 4 por 100, 1951, a nombre de doña Crescencia Xérica Egaña, usufructuaria, y don Enrique, doña Elisa, y don Ignacio Chacón Xérica, nudopropietarios. si dentro del plazo de un mes no se noti-fica al establecimiento reclamación de ter-cero, se expedirá duplicado, según previe-nen los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento, quedando el Banco libre de to-da responsabilidad. Vitoria, 4 de junio de 1962.—El Secre-tario.—943.

BANCO DE VIZCAYA VALENCIA

Habiendo sufrido extravio los resguardos de depósito de valores en custodia, expedidos por esta Subcentral, detallados más abajo, se anuncia al público por medio del presente para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado» y en «Las Provincias», de Valencia, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad:

A favor de doña Isabel Vernich Garrigues, número 25.689, expedido el 2 de

enero de 1952; número 25.855, expedido el 29 de enero de 1952; número 27.564, expedido el 20 de febrero de 1953, y número 30.468, expedido el 21 de enero de 1955, comprensivos, respectivamente, de 40.000, 19.000, 20.000 y 21.000 pesetas nominales, en títulos de la Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951.

El Director-Gerente, Vicente Olmos Blanch.—5.824.

Blanch.-5.824.

BANCO DE BILBAO

Dividendo activo

El Consejo de Administración del Banco de Bilbao ha acordado repartir, a cuenta de los beneficios del primer semestre del corriente ejercicio, un dividendo que, deducido el impuesto, a cargo del accionista, representa un líquido de 55 pesetas a cada una de las aciones números 1 al 877.939, actualmente en circulación.

El pago de este dividendo tendrá lugar a partir del dia 2 de julio próximo, tanto en las oficinas centrales como en las sucursales de esta entidad, mediante presentación de los correspondientes extractivados en las correspondientes extractivados en las correspondientes extractivados en la companion de los correspondientes extractivados en la companion de los correspondientes extractivados en la companion de las correspondientes extractivados en la companion de las correspondientes extractivados en la companion de la correspondiente de la corres sentación de los correspondences extractores de inscripción y previo el cumplimiento de los requisitos legales.

Bilbao, 12 de junio de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Eizaga y Gondra.—5.810.

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETRO-LEOS, S. A.

Bonos de Tesorería 6,95 por 100. Emisión de 1960

Esta Compañía participa a los señores posedores de bonos de Tesorería, emisión de 1960, que a partir del día 20 de junio corriente se procederá al pazo de cupón número 4, a razón de 26,41 pesetas líquidas cada uno, deducido el impuesto sobre la renta del capital.

Dicho pago se efectuará en las entida-

des báncarias siguientes:

En Madrid y Barcelona: Banco Central, Banco de Santander y Banco Exterior de España.

Madrid, 11 de junio de 1962.—El Con-sejero-Gerente, J. Lliso.—5.825.

LA CHORRONERA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el día 26 de los corrien-tes, en su domicilio social, calle Embaja-dores, número 59. con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance de cuentas del ejercicio 1961.

2.º Aprobación, si procede, de la ges-tión del Consejo de Administración. 3.º Ruegos y proguntas.

Madrid, 13 de junio de 1962.—El Con-sejero-delegado, Ignacio Hernanz Sanz.— 1.030.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL, S. A.

Ampliación de capital y pago de dividendo

El Consejo de Administración, haciendo uso parcialmente de la autorización que tiene concedida por la Junta general de la Sociedad, ha acordado aumentar el capital social en pesetas 30.191.000, mediante la creación y puesta en circulación de 30.191 acciones ordinarias cal portadors, de 1,000 pesetas nominales cada una nú-meros 845.335 al 875.525.

Tales acciones nuevas gozarán de todos los derechos políticos y económicos desde primero de julio de 1962, y entrarán a participar de los resultados sociales desde dicho feche de dicha fecha.

de dicha fecha.

Estas acciones se ofrecen en suscripción al tipo de pesetas 1.092 (1.000 pesetas por nominal y 92 pesetas por gastos), a los actuales accionistas de la Sociedad, a razón de una nueva por cada veintiocho de las que actualmente posean.

La suscripción deberá hacerse en el plazo de un mes, desde el 18 de junio al 17 de julio de 1962, acreditando su derecho con el cupón número 10 de las actuales acciones en circulación, números 1 al 345.334, entendiéndose que el no uso de este derecho en el improrrogable plazo señalado, se estima renuncia al mismo, reservándose la Sociedad la facultad de colocar libremente las acciones sobrantes. Al propio tiempo, la Sociedad acordó

Al propio tiempo, la Sociedad acordó el pago del dividendo aprobado por la Junta general, correspondiente al ejercicio de 1961, y como complemento de lo pagado a cuenta en enero último, y cuyo importe líquido representa 39 pesetas para las acciones números 1 al 634.000 y pesetas 16.35 pere las acciones números setas 16,25 para las acciones números 634.001 al 845.334.

Dicho pago que se efectuará desde el 18 del corriente mes, coincidiendo con la suscripción de acciones antes mencionada, y contra entrega del mismo cupón número 10, válido también para la suscripción por lo que los accionistas que lo deseen pueden aplicar el importe de dicho ción, por lo que los accionistas que lo de-seen pueden aplicar el importe de dicho dividendo al pago de la suscripción, siem-pre a base de 28 cupones o múltiplos de dicho número para las acciones núme-ros 1 al 634.000, y con la misma cantidad de 28 cupones y la entrega de 637 pesetas por acción suscrita, para las acciones nú-meros 634.001 al 845.334. Tanto la suscripción como el pago de

meros 634.001 al 845.334.

Tanto la suscripción como el pago de dividendo se efectuarán en los Bancos siguientes: Aragón, Bilbao, Central, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Santander y Urquijo, y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 14 de junio de 1962.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, 5.878.

5.878.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL, S. A.

A partir del día primero del próximo mes de julio se procederá al pago del cu-pón número 48 de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1950.

Sociedad, emisión 1950.

Dicho pago se efectuará en los Bancos siguientes: Aragón, Bilbao, Central, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Santander y Urquijo, y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 12 de junio de 1962.—El Secretario.—5.879.

INMOBILIARIA LAGASCA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurícico de Sociedades Anónimas, se anuncia, para conocimiento general, que esta Sociedad, por acuerdo de la Junta general extraordinaria convocada al efecto, ha trasladado su domicilio social a la calle de Donoso Cortés, número 68,

Madrid, 6 de junio de 1962.—Un Administrador, Benigno González.—5.875.

FUMISTERIA BOSCH, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de julio próximo, a las cinco de la tarde, en el local de esta Compañía, sito en la avenida Ala-

jandro Rosselló, número 70, de esta ciudad, en primera convocatoria, y, si pro-cediera, a la misma hora del dia 23, para someter a su aprobación una proposición de aumento de capital social y reforma de varios artículos de los Estatutos. En Palma de Mallorca a 2 de junio de 1962.—El Secretario, Carlos Roldan León, 5 227

ARTES GRAFICAS HELENICA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado elebrar Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 28 de junio, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, a las trece horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Fray Luis de León, 11, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Perdi-das y Ganancias y gestión social del ejercicio de

Nombramiento de censores propie-

tarios y suplentes.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de junio de 1962.—El Conse-jo de Administración.—1.039.

AUTO-TREN NOROESTE, S. A.

LEON

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anó-nimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado convoçar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que ha de tener lugar en su domicilio social de esta plaza el próximo día 28 del actual, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a la misma hora del día 29, a fin de someter a su aprobación el siguiente

Orden del dia

1.º Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 1961.
2.º Aprobación o rectificación del número de Consejeros, así como renovación o reelección de los que proceda.
3.º Designación de accionistas censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1962.

de 1962.

4.º Propuestas que se reciban de los se-nores accionistas con veinticuatro horas de antelación a la fecha de la celebración.

5.º Ruegos y preguntas.

León. 9 de junio de 1962.-5.859.

NAVIERA DE CASTILLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los tración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta, general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en el paseo de Pereda, número 35, de esta ciudad de Santander, el próximo día 27 de junio, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda, para tratar de los asuntos siguientes:

Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspon-dientes al ejercicio de 1961. 2.º Nombramiento de señores accionis-

tas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Santander, 8 de junio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando M.* Pereda Aparicio.—5.864.

LABORATORIOS FEDERICO BONET, SOCIEDAD ANONIMA

Esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en este domicilio social, el día 28 del actual mes de junio, a las cinco de la tar-de, con sujeción al siguiente orden del

1.º Lectura discusión y aprobación en su caso de la Memoria, balance y cuen-tas de Pérdidas y Ganancias, referidas al ejercicio que terminó el 31 de diciembre

de 1961. 2.º P Proyecto sobre distribución de be-

neficios.

3.º Nombramiento de censores de cuen-

Para la celebración de dicha Junta se cumplirán, por los señores accionistas, los requisitos exigidos por la vigente Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales.

Madrid, 9 de junio de 1962.-El Consejo de Administración.—5.831.

ARTES GRAFICAS CLAVILEÑO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, para el día 28 de junio próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, para el siguiente día, a la misma hora, si a ello hubiere lugar, bajo el siguiente orden del dío.

- 1.º Examen y aprobación, si precede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdi-
- das y Ganancias del ejercicio 1961. 2.º Censores de cuentas. 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de junio de 1962.-El Presidente.-5.842.

AYAX, S. A.

Esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en este domicilio social, el día 28 del actual mes de junio, a las cinco de la tarde, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura discusión y aprobación, en su caso, de la Memória, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias, referidas al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1961.
- 2.0 Proyecto sobre distribución de beneficios

Nombramiento de censores de cuentas

Para la celebración de dicha Junta se cumplirán, por los señores accionistas, los requisitos exigidos por la vigente Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos so-

Madrid, 9 de junio de 1962.—El Conse-jo de Administración.—5.829.

MACLEOD, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 28 del corriente mes de junio, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en el domicilio social, paseo del General Primo de Rivera, número 35, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura discusión y aprobación, en su caso de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias referidas al ejercicio social que terminó en 31 de di-

ciembre de 1961.

2.º Propuesta sobre distribución de be-

neficios.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1962.
4.º Aprobación de la gestión del Consejo y demás elementos rectores de la

Madrid, 9 de junio de 1962.—El Secretario.—5.828,

PASAJE GERMANIAS S. A.

La Sociedad «Pasaje Germanias, S. A.», convoca a Junta general de accionistas, que se ha de celebrar en esta ciudad, en el salón de actos de la Asociación General de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España, sito en la Gran Via de Germanías, número 36, el día 26 de lunio de 1000 el metodo de 1000 de 1000 el metodo de junio de 1962, a las diez horas de la noche, o en segunda convocatoria, al dia siguiente, a las diez horas de la noche.

Valencia, 8 de junio de 1962.—5.745.

BENGALA FILMS, S. A.

Esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en este domicilio social el día 27 del actual mes de junio, a las cinco de la tarde, con sujeción al siguiente orden del día.

- 1.º Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuen-tas de Pérdidas y Ganancias, referidas al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1961
- Proyecto sobre distribución de beneficios.
- Nombramiento de censores de cuen-

Para la celebración de dicha Junta se cumplirán por los señores accionistas, los requisitos exigidos por la vigente Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales.

Madrid, 9 de junio de 1962.—El Consejo de Administración.—5.827.

COMPANIA METROPOLITANO DE MADRID

Entidad explotadora del Ferrocarril Suburbano entre plaza de España y Carabanchel

Concurso

Se anuncia concurso público para la concesión de la explotación de publici-dad en las estaciones del Ferrocarril Suburbano de Madrid, entre la plaza de España y Carabanchel

Espana y Carabanchel.

El pliego de condiciones y modelo de proposición se hallan de manifiesto en las oficinas centrales de la Compañía Metropolitano de Madrid, S. A., sitas en la avenida de José Antonio, número 29, Madrid, en horas de nueve a 14.

Las proposiciones deberán presentarse por escrito, con arreglo al modelo unido al pliego de condiciones, en las oficinas la citada Sociedad, durante las horas mencionadas, siendo el plazo de presentación el de un mes, a partir de la publicación de este anuncio de concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Una vez que hava vencido el plazo se-

el «Boletín Oficial del Estado».

Una vez que haya vencido el plazo senalado la Compañía Metropolitano de Madrid, S. A., estudiará las proposiciones presentadas, resolviendo en el plazo de veinte días naturales siguientes la adjudicación del citado concurso.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para conocimiento de cuantas entidades o particulares puedan in-

tas entidades o particulares puedan interesarles esta concesión.

Madrid, 12 de junio de 1962.—La Dirección.—5.822.

GLASOFAN IBEROAMERICANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Se convoca a los senores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Ayala, 50, el día 25 de junio, a las doce de la mañana, para tratar y deliberar sobre el balance y cuentas del ejercicio de 1961 y demás asuntos que propongan los señores accionistas.

Madrid, 12 de junio de 1962.—El Concidad delivirtario de 1961.

sejo de Administración,-5.812.

PREVISION FINANCIERA, S. A. DE AHORRO Y CAPITALIZACION MADRID

En el sorteo del día 11 de junio de 1962, celebrado ante el Notario don Julio Albi Agero, resultaron amortizados los títulos siguientes:

B-Z-Z Y-S-Y K-L-O Q-T-V X-U-Ñ N-R-U LL-F-J O-R-R

Aprobado por la Dirección General de Seguros, en número 6353.—5.811.

CANALES Y TUNELES, S. A.

Túnel de Guadarrama

Emisión de obligaciones simples

«Canales y Túneles, S. A.», (Túnel de Guadarrama), con un capital social to-talmente desembolsado de 150.000.000 de pesetas, domiciliada en Alfonso XII, nú-mero 14, Madrid, pondrá en circulación el día 22 de junio de 1962 150.000 obliga-

ei dia 22 de junio de 1962 150.000 obliga-ciones simples, al portador, de 1.000 pe-setas nominales cada una. Se emiten a la par, libre de gastos pa-ra el suscriptor y se numerarán correlati-vamente del 1 a 150.000, en una sola se-rie, devengando un interés anual del 6.95 por 100.

La Sociedad toma a su cargo el pago de los Impuestos de Emisión y Negocia-ción (Valores Mobiliarios).

ción (Valores Mobiliarios).

Los cupones serán semestrales, con vencimiento al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año, y el primer cupón a pagar será el de vencimiento 31 de diciembre de 1962, y disfrutarán de una renta líquida del 6,50 por 100, habida cuenta de la prima anual extraordinaria de 0,384 por 100; es decir, pesetas 1,92 netas semestralmente por título, que será hecha efectiva los dias 30 de junio y 31 de diciembre de cada año en unión del pago de intereses estipulado. Con ello se eleva la rentabilidad líquida de la suscripción al 6,50 por 100 anual, contando con la exen-

rentabilidad Ííquida de la suscripción al 6,50 por 100 anual, contando con la exención tributaria del 50 por 100 de los Impuestos sobre las Rentas de Capital, concedida por el Ministerio de Hacienda a «Canales y Túneles, S. A.».

La amortización tendrá lugar en el plazo máximo de veinte años, a la par, libre de gastos para el tenedor, mediante sorteos, a celebrar el día 30 de junio de cada año a partir de 1970, hasta 1982, a razón de pesetas 11.500.000 cada uno, salvo en el año 1982, que se amortizarán pesetas 12.000.000. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización, total o parcialmente, mediante compra en

derecho de anticipar la amortización, total o parcialmente, mediante compra en Bolsa o recogida de los títulos a la par, libre de todo gasto para el tenedor.

Disfrutan del privilegio tributario ya indicado del 50 por 100 del Impuesto sobre las Rentas de Capital, con carácter provisional, y a reserva de cumplir las condiciones fijadas por el Ministerio de Hacienda y la exención regulada por las disposiciones del Ministerio de Hacienda de 5 y 6 de agosto de 1959 sobre inmede 5 y 6 de agosto de 1959 sobre incre-mentos de patrimonio no justificados, a efectos de la Contribución General sobre

La presente emisión ha sido autorizada por la Junta de Inversiones para la constitución de reservas de Montepios y Mu-tualidades Laborales. Se solicitará la admisión de estas obligaciones a la cotización oficial de Bolsa y su inclusión en la lista de valores aptos

y su inclusión en la lista de valores aptos para las reservas obligatorias de las Compañías de Seguros y Capitalización.
En garantia de la emisión se ofrece todo el activo social, formando parte necesariamente los tenedores de las obligaciones emitidas del Sindicato de Obligacionistas, constituido de acuerdo con lo que dispone la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, cuyo articulado figura consignado en la escritura de emisión, habiéndose designado Comisario del mismo a don Sancho Dávila Fernández de Celis.

Madrid, 12 de junio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Fausto Blasco Oller.—5.820.

TORNILLERIAS DEL SUR, S. A.

SEVILLA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de junio, a las once de la mañana, en su domicilio social, calle López Azme, número 3, de la cludad de Sevilla, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social 1961.
2.º Ruegos y preguntas.

En caso necesario, la Junta se celebra-rá en segunda convocatoria, en el mis-mo lugar y dia, a las doce horas. Sevilla, 12 de junio de 1962.—El Presi-dente del Consejo de Administración, An-tonio Mesa Luque.—1.028.

PREVISORA IBERICA, S. A. SEGUROS DECESOS

Balance de situación en 31-12-1961

Pesetas

Importe del		ActivoPasivo		907.417,48 861.332.07	
5 T 1+			ejercicio	46.035,41	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1961

Importe de Importe de	las las	pérdidas ganancias	1.168.557,15 1.214.592,56
Beneficio	del	ejercicio	46.035,41
975.			

DARDO, S. A. DE PUBLICIDAD, I, Y C.

Esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en este domicilio social el día 27 del actual mes de junio, a las cinco de la tarde, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias referidas al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1961.

Proyecto sobre distribución de be

neficios.
3.º Nombramiento de Censores de cuentas.

Para la celebración de dicha Junta se cumplirán por los señores accionistas los requisitos exigidos por la vigente Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos so-

Madrid, 9 de junio de 1962.—El Conse-jo de Administración.—5.826.

AGRUPACION PANADERA ALCALA-RENA, S. A.

ALCALA DE GUADAIRA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se cele-brará en el domicilio social, calle Gutié-rrez de Alba, número 15, el día 27 de ju-nio actual, a las veinte horas, para tratar de la aprobación de las cuentas del año 1961.

Alcalá de Guadaira, 4 de junio de 1962. El Secretario, E. Ruiz.—1.040.

TALLERES OBREGON, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Se convoca a los senores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 28 de junio, en el domicilio social, paseo del Niño, número 4, a las cuatro de la tarde, o el siguiente día 29, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1961, con el informe de los señores accionistas censores.

2.º Aprobación de la distribución de be-

2.º Aprobación de la distribución de be-neficios propuesta.
3.º Aprobación de la gestión y actos realizados por el Comité ejecutivo y el Consejo de Administración.

Renovación parcial estatutaria del Consejo.

Nombramiento de censores de cuen-

tas para el ejercicio 1962. 6.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el contenido de los artículos 26, 27 y 28 de los Estatutos que tienen relación con la

presente convocátoria.

Torrelavega, 11 de junio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Gil Carlos Rico Avello.—1.027.

COMPANIA DE FERROCARRILES DE CASTILLA Y ESPAÑOLA DE FE-RROCARRILES SECUNDARIOS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el día 23 del próximo mes de junio, a las trece horas, en el domicilio social Estación Férrea. Palencia, para tratar:

1.º Desenvolvimiento de la Sociedad 2.º Examen y aprobación de la Memo-a, balance y cuentas correspondientes ria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1961.

3.º Designación de censores de cuen-tas para el ejercicio de 1962; y

4.º Ruegos y preguntas.

De no concurrir representación bastante la Junta se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, en el lugar y hora señalados.

Los señores accionistas que deseen asistir a la misma deberán depositar sus acciones en la Caja social o en el Banco Español de Crédito, de Palencia, cinco cias antes por lo menos de la fecha in-

dicada.
Palencia 26 de mayo de 1962.—El Consejo de Administración.—895.

BERKSHIRE ESPAÑOLA, S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día

8 de julio, a las doce horas, en el domi-cilio social, sito en el kilómetro 13.500 de la carretera de Ajalvir a Vicálvaro (lugar denominado Corralejos), Madrid, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio de 1961. 2.º Elección de accionistas censores de

cuentas para el ejercicio de 1962.

Para la asistencia a la expresada Junta los señores accionistas procederán de con-formidad con lo establecido sobre el par-

ticular por los Estatutos sociales.

Madrid, 15 de junio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.

AZUCARERA ANTEQUERANA, S. A.

ANTEQUERA

Con arreglo a lo prescrito en los Esta-tutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los sede Administracion, se convoca a los se-fiores accionistas a Junta general ordi-naria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, plaza de Guerrero Mu-ñoz, número 1, de esta ciudad, a las doce horas del día 28 de julio próximo, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día 29, en segunda, con el siguiente

Orden del dia

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1961-1962.

2.º Distribución de beneficios y reparto de dividendo.

3.º Acordar sobre nombramiento de Consejero hecho por el Consejo de Ad-ministración, cubriendo vacante por fallecimiento.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1962-1963.

Antequera, 11 de junio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.— 5.860.

COMPAÑIA DE LOS FERROCARRILÉS DEL BIDASOA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el do-micilio social (Vera del Bidasoa, Nava-rra) el día 30 del corriente mes, a las doce horas, conforme al siguiente

Orden del dia

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1961

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio en curso.

Vera del Bidasoa, 12 de junio de 1962. El Presidente del Consejo de Administración, Julián Coca.—1.047.

FRIGORIFICOS DEL SUR, S. A.

Junta general

Por el presente anuncio se convoca Junta general ordinaria de esta Socie-Junta general ordinaria de esta Social de estación Linares-Baeza en día 29 de junio, a las seis de la torde, en primera convocatoria, y el día 30 de dicho mes, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Madrid, 12 de junio de 1962.—El Consejo de Administracion.—5.924.

APOCALIPSIS. FUNERARIOS REUNIDOS. S. A. DE SEGUROS

Balance de situación al 31 de diciembre de 1961

	ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	410 000 000 000 000 000 410 000 000 000 000 000 010 000 000 000 000 000 010 000 000 000 000 000	 175,676,93 592,975,70 945,901,20 318,725,65 661,165,40 31,570,50 26,942,35	Capital social suscrito	1.000.000,- 989.362,1 293.210,7 267.942,6 161.769.7
		2.712.285,24		2.712.285,2

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros	3.879.739.85 592.975.70 394.204.30 1.904.361.55 732.705.25 198.829.40 128.114.73 40.000.— 161.769.72	Reserva para riesgos en curso ejercicio anterior Primas netas emitidas en el ejercicio Derechos de registro e impuestos	188.684,11 7.037.057.61 1.059.335.79 38.164.95 2.668.77

Valencia, 3 de abril de 1962.-539.

AUXILIAR DE EXPORTACIONES, S. A. (A. U. D. E. X.)

Convoca por el presente anuncio a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 28 de junio en los locales de la Sociedad, Salvá, 10, de Valencia, a las doce horas de la mañana por primera convocatoria, y el día 30 del mismo mes y a la misma hora por segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1961.
- Nombramiento de censores de cuen-
- 3.0 Ruegos y preguntas.

1.043.

INMOBILIARIA DE GUECHO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 30 de junio actual, a las diepara el día 30 de junio actual, a las die-cisiete horas, en su domicilio social (Mer-cedes, 5, segundo derecha); a fin de apro-bar las cuentas del ejercicio de 1961 y demás asuntos de su competencia. Quecho, 13 de junio de 1962.—El Con-sejo de Administración.—1.044.

FRIGORIFICOS DEL NORTE, S. A. RIT.RAO

General Salazar, 14-16

Por acuerdo del Consejo de Adminis-Por acuerdo del Consejo de Adminis-tración, se convoca a Junta general ex-traordinaria a los accionistas de esta So-ciedad para las doce horas del día 30 de junio de este año, en las oficinas sociales, a fin de deliberar y resolver en orden a la ampliación de capital y consiguiente na ampliación de capital y consignente modificación de Estatutos sociales, y tam-bién respecto a la autorización al Conse-jo de Administración para ampliar en lo futuro el capital, dentro de los términos que autoriza la Ley sobre Régimen Juri-dico de Sociedades Anónimas.

De no reunirse en primera convocatoria número suficiente para la celebración de la Junta, tendrá lugar ésta en segunda convocatoria a la misma hora del dia siguiente, con identico objeto. Bilbao, 14 de junio de 1962.—El Pre-

sidente del Consejo de Administración,-

1 045

CASA SANTIVERI, S. A.

Fábrica de Alimentos Dietéticos y de Régimen

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general ordina-ria para la aprobación del balance cerrado en 31 de marzo último tendrá lugar el día 27 del corriente mes, a las dieciséis horas, en su local social, calle del Troquel, sin número (Colonia Santiveri).

El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Santiveri.—5.894

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S. A.

A partir del día 1 de julio próximo se pagarán los cupones de las cédulas de A partir dei dia 1 de julio proximo se pagarán los cupones de las cédulas de dicho vencimiento, a pesetas 4,44 liquidas por cupón, en los Bancos Español de Cré-dito y de Vizcaya, en Madrid, Barcelona y Bilbaol Madrid, 14 de junio de 1962.—El Con-sejero-Secretario, J. A. Garralda.—5.899.

EL LAUREL DE BACO, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de junio en Arcipreste de Hita, 10 (antes plaza de la Moncloa, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y si no hubiese número bas-tente en segunda convocatoria el sitante, en segunda convocatoria, el si-guiente día, a la misma hora, siendo requisito indispensable para la entrada en el salón la presentación de esta convocatoria o documentos que le acrediten como tal accionista.

La asistencia es personal, pudiendo ser La asistencia es personal, pudiendo ser delegada por medio de poder notarial o carta-autorización, dirigida al Presidente de la Sociedad; las mujeres solteras o viudas podrán asimismo delegarla, y en todos los casos deberá recaer precisamente en persona que tenga igual derecho de asistencia a la expresada Junta.

El orden del día es el siguiente:

1.º Informe sobre la Memoria, cuentas y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1961, así como sobre la gestión del Consejo y distribución de beneficios, para su aprobación, en su caso. 2.º Nombramiento de accionistas cen-

sores de cuentas propietarios y suplentes.

3.º Nombramiento de dos interventores para la aprobación del acta.

4.º Proposiciones del Consejo.

5.º Nombramiento de Presidente, Vocal

de firma y Consejero o reelección de los mismos.

6.º Proposiciones de señores accionistas por el orden en que se hubieran presentado a la Mesa.

Ruegos y preguntas

Nota.—Los señores accionistas pedrán examinar el inventario balance general e informe de los accionistas censeres de cuentas en las oficinas de la Sociedad, todos los dias laborables, del 11 al 26 de junio, de diez a doce de la mañana. Madrid, 11 de junio de 1962.—El Secre-tario, Manuel Pérez Ralero.—5.912.

HARINERA DE COLMENAR, S. A. Fábrica de Harinas

COLMENAR VIEJO (MADRID)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas el próximo dia 29 de junio de 1962 en el domicilio social de Colmenar Viejo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del dia siguiente en segunda.

Colmenar Viejo, 14 de junio de 1962.—
El Secretario del Consejo de Adminis-

tración -- 5.909.

FRANSPORTE DE PETROLEOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso y cumplimiento de las facultades atribuídas por el artículo 20 de las normas estatutarias, cita y convoca a los señores accionistas de la misma ca a los senores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en el paseo de Pereda, número 35, de esta ciudad, el próximo día 27 del corriente mes de junio, a las seis de la tarde, y veinticuatro horas después, si procediese, en segunda, para tratar sobre los asuntos siguientes: guientes

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del pa-

sado ejercicio de 1961.

2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Santander, 8 de junio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando M.ª Pereda Aparicio.—5.863.

ALGECIRAS GALICIA, S. A. (ALGASA)

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 del actual mes de junio, a las cinco de la tarde, en el lical social, sitio de Palmones, término municipal de Los Barrios (Cádiz), en primera convocatoria, o, en su defecto, si hubiere lugar, en segunda convocatoria el siguiente día 28, a la misma hora, en el mismo local social, para deliberar y acordar, en su caso, sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1961.

2.º Ruegos y preguntas.

Palmones, 6 de junio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.— 5.945

FERROCARRIL DE CARRENO, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en virtud de lo que dispone el artículo 10 de los Estatutos de esta Comarticulo 10 de los Estatutos de esta Compañía, en consonancia con lo establecido en el 58 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Alcalá, número 47, Madrid, el día 4 de julio próximo, a las doce de la mañana.

El objeto de esta Junta general extra-

El objeto de esta Junta general extra-ordinaria será deliberar sobre modificación de los Estatutos sociales en orden a conceder al Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social, según autoriza el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades

Anónimas, y en la forma y hasta la cuan-tía que este artículo permite Si la Junta general extraordinaria no pudiera celebrarse en primera convoca-toria, por no concurrir las dos terceras partes del capital desembolsado que marca la Ley, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora del siguiente

Para concurrir a la Junta se precisan, por lo menos, cien acciones, que será ne-cesario tener depositadas cinco días antes

en la caja social. Madrid, 13 de junio de 1962.—El Secre-tario, H. López.—5.941.

EXCLUSIVAS FLORALVA PRODUC-CION, S. A.

MADRID

Domicilio: Avenida de José Antonio, número 65

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general extraordinaría, que habrá de tener lugar en el domicillo social el próximo dia 2 de julio del corriente año, a las once horas, en primera convocatoria, y al dia siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del dia

1.º Aprobación del inventario - balance general final de la Sociedad.

general nnal de la Sociedad.

2.º -Disolución de ésta por fusión, en virtud de la definitiva absorción de la misma, por parte de la Sociedad «Exclusivas Floralva Distribución, S. A.».

3.º Canje de acciones y anulación e inutilización de los títulos; y

4.º Delegación para el cumplimiento de los acuerdos y otorgamiento de la oportuna escritura de fusión e inscripción en el Registro Mercantil competente.

el Registro Mercantil competente.

Quedan advertidos los señores accionistas de la obligación legal y estatutaria en que se hallan de tener inscritas las acciones de su propiedad en el libro reacciones de su propiedad en el libro re-gistro de la Sociedad, con más de cinco días de antelación a la celebración de la Junta, por lo menos, a la celebración de la Junta anunciada. Igualmente quedan advertidos de todas las demás obligacio-nes en que se hallan incursos, en rela cisa los requisitos a observar para la asis-tencia y representación en las Juntas generales que establecen los vigentes Esta-tutos de la Sociedad y la Ley. Madrid, 16 de junio de 1962—El Secre-

tario.—5.930.

INDUSTRIA METALGRAFICA, S. A. (IMTO)

Padecido error de omisión de fecha en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 142, de fecha 14 de junio de 1962, página 8214, se comunica «que la fecha de celebración de dicha Junta será el 30 del corriente mes de junio». 5.929

INDUSTRIAS TURISTICAS. S. A. (INTUSA)

MADRID

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima «Industrias Turísticas, So-

ciedad Anónima» (INTUSA) para el día 16 del próximo mes de julio, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio so-cial, paseo del Rey, 12, al objeto de acordar sobre el siguiente»

Orden del día

Ampliación de capital. Modificación de Estatutos.

3.0 Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de junio de 1962. — El Pre-sidente del Consejo de Administración.—

ACEROS ELECTRICOS DEL TURIA.

CUART DE POBLET (VALENCIA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a tracion de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 12 de julio próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el local social, sito en Cuart de Poblet, carretera de Madrid, hoy calle de Valencia, número 11, para tratar del siguiente orden del día: del día:

- Examen, deliberación y aprobación, en su caso, del balance, informe de los señores accionistas censores de cuentas y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1961. Acuerdo sobre la Memoria de dicho ejercicio.
 - Distribución de beneficios del mis-

mo ejercicio.
3.º Designación de accionistas censo-

- res de cuentas para el ejercicio de 1962. 4.º Examen, deliberación y adopción de acuerdo sobre la propuesta de modificación del artículo tercero de los Estatu-tos y concordantes, en el sentido de fa-cultar a los Administradores de la Sociedad para el arrendamiento de la industria.
 - Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Cuart de Poblet (Valencia), 15 de junio de 1962.—El Presidente del Consejo de Ad-ministración.—5.903.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses obligaciones

En cualquiera de las oficinas centrales sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano se pagarán;

A partir del dia 30 de junio corriente, a A partir del dia 30 de junio corriente, a razón del 6 por 100 anual, de las obligaciones «Energía Eléctrica del Mijares, Sociedad Anónima», contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, excepto el de negociación.

A partir del dia 1 de Julio próximo, a razón del 5 por 100 anual, de las obligaciones «Electra Valenciana, S. A.», emisión julio 1927, y «Volta, S. A.», emisión abril 1932, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos.

Madrid, 15 de junio de 1962.—Secretaria general.—5.901.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES: Trafalgar, 29 - Tel. 2570705 MADRID 10

GACETA DE MADRID **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejer	nplar		1,50	ptas.	
Atra	sado	•••••	3,00	ptas.	
Sus	cripci	ón anual	l :		
			450,00	ptas.	
TO WY	ranter	^	750.00	ntag	